ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEMA, SGC y MECI)

FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD

MAHP03.03.01.18.P20.F01

VERSIÓN	4
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2020

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	BEJARANO LOPEZ ESTEPHANIA			2. Ficha No.	20	0935	
3. Contrato No.	4145.010.26.1.0935-2020			4. RUT/NIT	31.323.058		6
5. Regimen Tributario Renta	R5			6. Actividad Economica	Principal	8692	
7. Regimen Tributario Venta:	R49				Contractual	8523-8299	
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)		11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	Permanencia Calificación DIAN	SI () Res Número:	NO () Fecha Res
9. Tipo de Entidad	N/A	10. Orden	N/A		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
12. Dependencia - Centro Gestor	SALUD			13. CDP No.	3500132152		
14. Valor Total del Contrato	12.659.910			15. Valor IVA	$ 0		
				16. IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			$ 12.659.910	X		5,0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a $ 144.991.704)				X		1,0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De $1 A $ 78.192.971)					X	1,0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $78.192.972)				X		3,5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA				X		2,0
	Pro-Univalle - EV					X	2,0
	Pro-Hospital - EH					X	1,0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5.266.818)				X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0,5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1,0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	HON			X		0,00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH	0		X		0,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW	RW				X	TABLA
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA - RI						15,0

20. VALOR UVT AÑO 2020 $35.607

3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO	X	%	VALOR

21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
5502160751	$ 12.659.910,00	
2480040001		$ 12.659.910,00

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
TRES (3) CUOTAS	Tres (03) cuotas de $ 4.219.970 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR	$ 12.659.910	100%

27. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la implementación del Papsivi a nivel territorial, desde el fortalecimiento institucional y comunitario de la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 0104

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISIOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Articulo decimo octavo, y vigesimo cuarto.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ		31. REVISÓ			
	Firma:		CONTABLE	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA
	Nombre: Miguel Bermudez		TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA
	Fecha: 26/04/2020 00:00		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:

Escaneado con C